

CARTERA SOCIAL I - FIDEICOMISO FINANCIERO

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE
2020**

*** CARTERA SOCIAL I FIDEICOMISO FINANCIERO ***
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	Nota	<u>31.12.2020</u>
ACTIVO		
DISPONIBLE	3	262.431
VALORES PARA INVERSIÓN		-
CRÉDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (netos de provisiones)		8.940.629
-Otras instituciones financieras del país		581.877
-Sector público nacional		-
-Sector privado residentes		8.358.752
CRÉDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (netos de provisiones)		757.045
-Colocación vencida		328.503
-Créditos en gestión		30.231
-Créditos morosos		398.311
CRÉDITOS DIVERSOS (netos de provisiones)	7.1	1.145.557
INVERSIONES (netos de provisiones)	6	-
BIENES DE USO		-
ACTIVOS INTANGIBLES		-
TOTAL ACTIVO		<u>11.105.662</u>
PASIVO		
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		262.431
OPERACIONES A LIQUIDAR		-
OBLIGACIONES DIVERSAS	7.1	12.532
PROVISIONES	7.2	16.638
PREVISIONES		-
TOTAL PASIVO		<u>291.601</u>
PATRIMONIO		
-Capital integrado	9.1	2.711.383
-Ajustes al patrimonio	9.2	(741.357)
-Reservas		-
-Resultados acumulados	9.3	8.822.806
-Resultado del ejercicio	9.3	21.229
TOTAL PATRIMONIO		<u>10.814.061</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>11.105.662</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	8	
-Garantías recibidas		17.886.226
-Otras cuentas de orden deudoras		9.026.475
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		<u>26.912.701</u>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	8	
-Otorgantes de garantía		(17.886.226)
-Otras cuentas de orden acreedoras		(9.026.475)
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		<u>(26.912.701)</u>

Las notas 1 a 15 son parte integrante de los Estados Financieros


Cr. Andrea Barreto
Jefa de Depto. Contabilidad de
Cartera Administrada

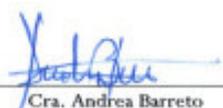

Cr. Alvaro Martínez
Gerente de Área
Gestión de Recursos


Arq. Klaus Mill
Presidente

"CARTERA SOCIAL I FIDEICOMISO FINANCIERO"
ESTADO DE RESULTADOS
 por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
 (cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	Nota	31.12.2020
GANANCIAS FINANCIERAS		
-Ganancias por créditos vigentes por intermediación financiera		593.852
-Sector financiero		48
-Sector no financiero		593.804
-Operaciones a liquidar		-
-Ganancias por créditos vencidos por intermediación financiera		1.781.182
		2.375.034
PÉRDIDAS FINANCIERAS		
-Pérdidas por reajustes de créditos		
-Vigentes		(93.008)
-Vencidos		(60.072)
		(153.080)
RESULTADO POR DIFERENCIA DE COTIZACIÓN		
-Ganancias por valuación		177.636
-Pérdidas por valuación		(434.232)
		(256.596)
PREVISIONES		
-Desafectación de provisiones y revalorización de créditos		11.625
-Constitución de provisiones y desvalorización de créditos		(1.615.939)
		(1.604.314)
MARGEN FINANCIERO		
-Ganancias por servicios		818
-Pérdidas por servicios		-
		818
RESULTADO BRUTO		
		361.862
GANANCIAS OPERATIVAS		
-Rentas		-
-Otras ganancias operativas	12	1.548
-Ganancias por ajuste por inflación		-
		1.548
PÉRDIDAS OPERATIVAS		
-Honorarios y otros gastos operativos	12	(342.181)
-Pérdidas por ajuste por inflación		-
		(342.181)
RESULTADO DEL EJERCICIO		
		21.229

Las notas 1 a 15 son parte integrante de los Estados Financieros


 Cra. Andrea Barreto
 Jefa de Depto. Contabilidad de
 Cartera Administrada


 Cr. Álvaro Martínez
 Gerente de Área
 Gestión de Recursos


 Arq. Klaus Mill
 Presidente

" CARTERA SOCIAL I FIDEICOMISO FINANCIERO "
 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

31.12.2020

RESULTADO DEL EJERCICIO

21.229

OTRO RESULTADO INTEGRAL

Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio

Superávit por revaluación
Nuevas mediciones del pasivo o activo por beneficios definidos
Entidades valoradas por el método de la participación
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral
Impuesto a las ganancias relacionado con partidas que no se reclasificarán

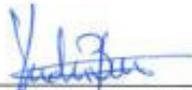
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio

Diferencia de cambio por negocios en el extranjero
Diferencia de cotización de instrumentos financieros
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
Coberturas de los flujos de efectivo
Impuesto a las ganancias relacionado con partidas que pueden ser reclasificadas

RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO

21.229

Las notas 1 a 15 son parte integrante de los Estados Financieros



Cra. Andrea Barreto

Jefa de Depto. Contabilidad de
Cartera Administrada



Cr. Álvaro Martínez

Gerente de Área
Gestión de Recursos



Arq. Klaus Mill

Presidente

"CARTERA SOCIAL I FIDECOMISO FINANCIERO"
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
 (cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	Capital	Ajuste al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Total
Saldo inicial al 01.01.2020	2.711.383	(257.227)	-	8.822.806	11.276.962
Saldo inicial ajustados	2.711.383	(257.227)	-	8.822.806	11.276.962
Movimientos del ejercicio					
Aportes de propietarios					
Capitalizaciones					-
Distribución de utilidades					-
Dividendos en acciones					(483.630)
Transferencias al Beneficario					-
Ajustes al valor de acciones					-
Ajustes por inflación					-
Reserva legal					-
Reserva estatutaria					-
Reserva voluntaria					-
Ajustes al patrimonio					-
Ajustes a resultados de ger. anteriores					-
Resultado del ejercicio				21.229	21.229
Total de movimientos del ejercicio	-	(483.630)	-	-	(483.401)
Saldo Final al 31.12.2020					
Aportes de propietarios					
Acciones en circulación	2.711.383				2.711.383
Ajustes al patrimonio					
Comunicación reservadas		(741.357)			(741.357)
Reserva legal					-
Reserva estatutaria					-
Reserva voluntaria					-
Resultados no asignados				8.844.035	8.844.035
Total	2.711.383	(741.357)	-	8.844.035	10.814.061

Las notas 1 a 15 son parte integrante de los Estados Financieros


 Ctra. Andrea Barreto
 Jefe de Deppto.- Contabilidad de
 Carrera Administrada

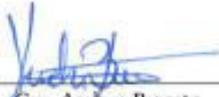

 Cr. Alvaro Martinez
 Gerente de Area
 Gestion de Recursos


 Arq. Klaus Mill
 Presidente

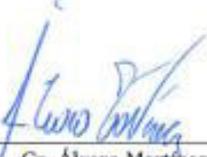
"CARTERA SOCIAL I FIDEICOMISO FINANCIERO"
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
 (cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	31.12.2020
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES	
Resultado neto del ejercicio	21.229
Ajustes:	
Cambios en activos y pasivos relacionados con las operaciones	
(Aumento) / Disminución en Créditos vigentes por intermediación financiera	156.237
(Aumento) / Disminución en Créditos vencidos por intermediación financiera	310.287
(Aumento) / Disminución en Créditos diversos	(6.843)
Aumento / (Disminución) en Obligaciones por Intermediación Financiera	(2.185)
Aumento / (Disminución) en Obligaciones diversas	1.861
Aumento / (Disminución) en Provisiones	859
Efectivo proveniente de Operaciones	481.445
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACT. DE INVERSIÓN	
(Aumento) / Disminución en Inversiones	-
Efectivo aplicado a Inversiones	-
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACT. DE FINANCIAMIENTO	
Transferencias al Beneficiario	(483.630)
Efectivo aplicado a Financiamiento	(483.630)
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	(2.185)
EFECTIVO AL INICIO	264.616
EFECTIVO AL CIERRE	262.431

Las notas 1 a 15 son parte integrante de los Estados Financieros.



 Cra. Andrea Barreto
 Jefa de Depto. Contabilidad de
 Cartera Administrada



 Cr. Álvaro Martínez
 Gerente de Área
 Gestión de Recursos



 Arq. Klaus Mill
 Presidente

“CARTERA SOCIAL I – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

Nota 1 INFORMACIÓN SOBRE EL FIDEICOMISO “CARTERA SOCIAL I – FIDEICOMISO FINANCIERO” – SERIE 2004-I

1.1. Naturaleza

El Fideicomiso “CARTERA SOCIAL I – Fideicomiso Financiero” – Serie 2004-I (en adelante el Fideicomiso), actúa bajo el régimen legal establecido por la Ley N° 17.703, del 27 de octubre de 2003 y su Decreto reglamentario N° 516/003 del 11 de diciembre de 2003. Asimismo, con lo establecido en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay (en adelante BCU), Reglamentación de Fideicomisos (Circular N° 1.889), Regulación de Fideicomisos (Circular N° 1.892) y modificativas (Circulares N° 1.942 y N° 1.982).

1.2. Constitución

Su constitución está dada por la adjudicación en oferta pública de los Certificados de Participación al Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y la transferencia de los créditos hipotecarios operada el 30 de noviembre de 2004.

Constituye domicilio fiscal en la calle Cerrito 400, Montevideo, Uruguay.

Con fecha 15 de julio de 2013 se resolvió mediante Asamblea la modificación del Contrato Constitutivo del Fideicomiso, pasando de ser de oferta pública a oferta privada. Dicha modificación fue realizada el día 16 de agosto de 2013 e inscrita en el Registro con el número 48061 con fecha de 11 de octubre de 2013.

El monto de la emisión corresponde a un Valor Nominal de **U.R. 17.457.000**.

1.3. Cambio de Fiduciario

La Ley N° 18.125 del 27 de abril de 2007, de Modificación a la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay (en adelante BHU), crea la Agencia Nacional de Vivienda (en adelante ANV) como un servicio descentralizado y determina la reestructura del BHU.

En dicho marco, la ANV con fecha 24 de junio de 2008 fue autorizada por la División Mercado de Valores y Control de AFAP del BCU a operar en su rol de agente fiduciario.

Con fecha 28 de octubre de 2008 el beneficiario (MEF) solicita la convocatoria de la Asamblea de Tenedores de Certificados de Participación con la finalidad de plantear la sustitución del BHU como fiduciario del Fideicomiso, la cual es dispuesta por el Directorio del BHU por Resolución N° 0835/08 (Acta N° 14.141).

La Asamblea de Tenedores de Certificados de Participación reunida el día 11 de noviembre de 2008 resuelve por unanimidad: “designar fiduciario del Fideicomiso a la ANV, a partir del 1° de enero de 2009”.

El 1° de enero de 2009 se efectivizó el cambio de fiduciario, comenzando a operar como fiduciario del Fideicomiso la ANV.

1.4. Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido autorizados para su emisión por la ANV en calidad de Fiduciario Financiero del Fideicomiso, con fecha 23 de junio de 2021, para su posterior aprobación por el MEF.

“CARTERA SOCIAL I – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

Nota 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Base de preparación de los Estados Financieros

La fecha de balance es el 31 de diciembre de cada año.

Los presentes Estados Financieros se preparan con el objetivo de cumplir con los requerimientos de rendición de cuentas establecidos en el contrato constitutivo del Fideicomiso.

Los mismos se presentan en cumplimiento de normas regulatorias vigentes en el país. Han sido preparados de acuerdo con las normas contables y criterios de valuación, clasificación de riesgos y presentación dictadas por el BCU para Instituciones de Intermediación Financiera con algunas excepciones (ver nota 2.2 a 2.6) y en cumplimiento de la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas.

Adicionalmente, dado que el Fideicomiso no es una entidad de intermediación financiera, no aplican las siguientes revelaciones solicitadas por la normativa del BCU.

- Cuadro de riesgos del sector no financiero.
- Número de operaciones de crédito problemáticas reestructuradas en el ejercicio.
- Distribución de los créditos vigentes y obligaciones por intermediación financiera según sus vencimientos (menor a 1 año, entre 1 año y menor a 3 años y más de 3 años).
- Concentración de riesgos crediticios asumidos con el sector no financiero.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 los Estados Financieros se presentaron sobre la base de costo histórico, corregidos para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre la situación patrimonial y financiera, y sobre los resultados de la misma. El ajuste del poder adquisitivo de la moneda mencionado fue realizado utilizando el Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

De acuerdo a la Circular N° 2268, se derogó la aplicación del artículo 512 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dejando sin efecto el ajuste por inflación a partir del ejercicio 2017.

2.1.1. Moneda funcional y moneda de presentación de los Estados Financieros

La ANV ha definido que la moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso es el peso uruguayo, ya que es la moneda del entorno económico en el que opera, y es definida por la normativa emitida por el BCU para la preparación de Estados Financieros de Instituciones de Intermediación Financiera.

2.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en dólares estadounidenses (US\$), unidad indexada (U.I.) y unidad reajutable (U.R.) se convierten a la moneda funcional utilizando la cotización vigente en las fechas de cada transacción. Las partidas monetarias en moneda extranjera y moneda nacional reajutable a la fecha de cierre fueron convertidas utilizando el tipo de cambio de cierre. Los resultados de estas transacciones se reconocen en el Estado de Resultados, bajo el rubro Resultados por diferencia de cotización.

“CARTERA SOCIAL I – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso ha utilizado las siguientes cotizaciones en la preparación de sus Estados Financieros:

	Pesos uruguayos
U.R.	1,291,44
U.I.	4,7846
US\$	42,34

2.2. Normas para la clasificación y constitución de provisiones para riesgos crediticios

La cartera de créditos del Fideicomiso se clasifica y se provisiona de acuerdo a las Normas Particulares 3.8 y 3.12 establecidas por la Superintendencia de Servicios Financieros del BCU.

Los saldos de créditos comprenden el importe a cobrar en concepto de capital efectivamente colocado en cada operación más los correspondientes intereses devengados.

A los efectos del cálculo de las provisiones, el Fideicomiso considera el valor de las garantías hipotecarias y de los inmuebles prometidos en venta de acuerdo a lo establecido por el BCU en la Norma Particular 3.16.

Para la constitución de las provisiones, los valores de garantías considerados fueron de dos tipos:

- Tasaciones efectivamente realizadas por personal idóneo de la ANV.
- Actualizaciones por coeficientes determinados en función de un modelo estadístico elaborado por la ANV.

En los casos de reestructuración de operaciones previstos en el inciso 2° del numeral 2.2 de la Norma Particular 3.8 (“reestructuración de operaciones de crédito problemáticas”) no se ha asignado la categoría de riesgo de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2.2.4 de la misma norma.

No obstante, los créditos reconocidos en la cuenta de orden “Créditos castigados por atraso” que se reestructuren, se reclasificarán a cuentas de activo, provisionadas en su totalidad.

Los deudores reestructurados, mantendrán la categoría de riesgo previa, durante un plazo no inferior al establecido por la Norma Particular 3.8 (18 meses para los créditos en moneda extranjera y 9 meses para aquellos pactados en moneda nacional). Una mejora en la categoría de riesgo se reconocerá cuando se concluya que el cliente posee la capacidad y/o voluntad para cumplir con los compromisos asumidos en el contrato de reestructura.

2.3. Normas contables particulares

Créditos

En función de que la cartera de créditos contenida en el Fideicomiso fue generada en el BHU y en consecuencia presenta las mismas particularidades que los mantenidos por dicho Banco, la ANV, en su calidad de fiduciario financiero del Fideicomiso, ha resuelto aplicar las mismas políticas contables utilizadas por el BHU y admitidas para éste por el BCU a los efectos de la valuación y exposición de sus principales rubros de créditos.

“CARTERA SOCIAL I – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

En función de lo expuesto y en aplicación de Resolución de fecha 3 de enero de 2011 de la Superintendencia de Servicios Financieros del BCU referida a los créditos del BHU, se dispuso aplicar el siguiente criterio: para aquellos créditos problemáticos con colgamentos 3 o partidas renovables, no se aplique lo dispuesto en la Norma Particular 3.8 del BCU para la clasificación de clientes con operaciones de crédito problemáticos reestructurados. Se dispuso para estos créditos seguir aplicando el criterio de que si en algún momento se realizó una reestructuración problemática, la mejor categoría en la que este puede ser clasificado es en categoría 3, independientemente de su situación de pago. En caso de que el cliente se atrase con el nuevo acuerdo, se lo clasifica siguiendo el criterio general.

2.4. Convenio MEF-MVOT-BHU

Se mantiene vigente el Convenio suscripto en diciembre de 2006 entre el MEF, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (en adelante MVOT) y el BHU, cuyo objeto es contribuir a solucionar, a través de subsidios, la situación de endeudamientos del sistema cooperativo. Los beneficiarios serán cooperativistas pertenecientes a cooperativas de ayuda mutua de usuarios o propietarios, y de ahorro y préstamo de usuarios, que hayan recibido préstamos del BHU, integren el Fideicomiso I y hayan firmado un convenio de pago con dicho Fideicomiso. Los subsidios se aplican al tratamiento de servicios adeudados, tasa de interés (2%), subsidio a la permanencia (para deudores cuya cuota supere el 20% de los ingresos nominales del núcleo familiar) y a los colgamentos (cancelación de colgamentos 1 y 2).

Se mantiene vigente el convenio de fecha 10 de octubre de 2008 suscripto entre el MVOT y el Plenario de Cooperativa de Vivienda de Propietarios y Conjuntos Habitacionales (CO.VI.PRO-CH). Dicho convenio se enmarca en términos generales en las condiciones previstas en el convenio suscripto el 27 de diciembre 2006, detallado en el primer párrafo de esta sección, avalado por el MEF el 3 de diciembre de 2008.

Por Resolución de Directorio N° 0119/10 se aprueba el documento "Política y Reglamento de Gestión Fideicomiso Financiero - Cooperativas de Vivienda" a los efectos de su aplicación al Fideicomiso. El MEF remite Oficio el 19 de mayo de 2010.

El Reglamento de Gestión de la Cartera de créditos hipotecarios que integren el Fideicomiso procura dar solución a la situación de endeudamiento de las cooperativas de vivienda a través de acuerdos sustentables, generando cultura de pago entre los deudores, preservando el valor económico de la cartera, y procurando la permanencia en la vivienda.

A partir del mes de abril de 2012 se encuentra operativo una Base de Acuerdo entre MVOT y la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM) para el tratamiento de la reestructura de las deudas de las cooperativas de usuarios.

En diciembre de 2013, se suscribió un nuevo convenio entre el MVOT, MEF y ANV "Convenio para el tratamiento del endeudamiento del sistema cooperativo", se recoge en lo sustancial los mecanismos ya establecidos en convenio de diciembre de 2007, y se adecúa al nuevo marco institucional existente. El saldo al 31 de diciembre de 2020 se refleja en los Estados Financieros en los rubros "Disponible" y "Obligaciones por Intermediación Financiera – Sector No Financiero" por miles de \$262.431 A fecha de cierre de balance se desconoce cuál es la cifra de subsidios que otorgará el MVOT para el próximo ejercicio.

“CARTERA SOCIAL I – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

2.5. Partidas contingentes

Para los deudores que se acogieron a esta política y firmaron acuerdos de pago y refinanciaciones se procedió a realizar una quita contingente la que se computa en una "Partida contingente" renovable anualmente. Dicha quita se realiza por la diferencia entre el valor de la deuda, sin intereses de mora y el valor de tasación del inmueble, deducido de este último la deuda amortizada a la fecha. El 100% de la "Partida contingente" podrá ser condonada a partir del año de constituida, en función del cumplimiento que el deudor haya tenido en el último año. Estas partidas contingentes fueron provisionadas en su totalidad.

2.6. Revisiones finales por mayores costos

Dentro de la cartera de créditos transferidos al Fideicomiso figuran las partidas por mayores costos escrituradas por las Cooperativas. La utilización efectiva se determina una vez efectuada la revisión final de la obra. La División Administración de Fideicomisos solicitó al Service la realización de la totalidad de las revisiones finales como forma de establecer claramente las partidas utilizadas para mayores costos que se cargan al préstamo principal y las no utilizadas que generan un crédito a cobrar por el Fideicomiso al BHU.

Las liquidaciones de revisiones finales comenzaron a operarse los últimos días del mes de mayo de 2005 y por lo tanto las partidas no liberadas de mayores costos generaron un crédito a cobrar, el que fue contabilizado en el rubro "Créditos Vigentes – Sector Financiero – Otras Instituciones Financieras del País".

Nota 3 DISPONIBLE

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo es de miles de \$262.431.

Nota 4 VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS

4.1. Inversiones

Las inversiones en inmuebles destinados a la venta fueron valuados al cierre del ejercicio como el neto entre valor de rápida convertibilidad y el deterioro de valor de las inversiones en inmuebles.

El valor de rápida convertibilidad surge de tasaciones efectivamente realizadas por personal idóneo de la Institución o de actualizaciones por coeficientes determinados en función de un modelo estadístico elaborado por la ANV, con cambios en resultados.

El deterioro de valor en inversiones en inmuebles, surge a partir de evidencia procedente de información interna, que indica una disminución significativa de expectativas de flujos de efectivo netos provenientes de la comercialización o arrendamiento de los mismos. Dicha evidencia contempla información de inmuebles ocupados y construcciones inconclusas entre otras limitaciones, que determinan dicho deterioro.

“CARTERA SOCIAL I – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

4.2. Pérdida por deterioro de inversiones

Al cierre del ejercicio, las inversiones en inmuebles destinados a la venta son analizadas a efectos de determinar si presentan indicios de deterioro. Si existen tales indicios, se estima el importe recuperable del activo.

Dicho importe recuperable se entiende como el valor que se espera obtener a través de la venta, y/o arrendamiento del inmueble. Para determinar dicha cifra se considera evidencia interna y externa tal como, información de inmuebles ocupados o construcciones inconclusas (esqueletos de edificios) con situación jurídica desconocida o con poca expectativa de recuperación para disponer para la venta, precios de venta de mercado de bienes cercanos a la ubicación de estos, deterioro de la estructura, entre otros. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros excede el importe recuperable. Dicha pérdida se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio se evaluará si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores, ya no existe o podría haber disminuido. En tal caso, se estimará el nuevo importe recuperable del activo y se revertirá la pérdida por deterioro reconocida en ejercicios anteriores, si y solo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Para ello, se aumentará el importe en libros del activo hasta alcanzar el importe que podría haberse obtenido si no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro de valor de dicho activo en ejercicios anteriores. Dicha reversión de pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

4.3. Uso de estimaciones

Al preparar los Estados Financieros se han hecho estimaciones que impactan en el valor en libros de ciertos activos y pasivos, ingresos y egresos, así como otra información reportada en las notas. Periódicamente se monitorean dichas estimaciones y se incorpora toda la información relevante disponible a la fecha de elaboración de los Estados Financieros. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones. Las principales estimaciones se detallan a continuación:

4.3.1. Valuación de inversiones en inmuebles

Las inversiones en inmuebles se valúan al valor de rápida convertibilidad que surge de la última tasación efectivamente realizada por personal idóneo de la ANV o de actualizaciones por coeficientes determinados en función de un modelo estadístico elaborado por la ANV, las cuales se actualizan cada dos años. El valor de tasación representa la mejor estimación del importe recuperable y se basa en la evidencia más fiable disponible a la fecha de elaboración de los Estados Financieros.

4.3.2. Deterioro de inversiones en inmuebles

El deterioro de valor en inversiones en inmuebles, surge a partir de evidencia procedente de información interna, que indican una disminución significativa de expectativas de flujos de efectivos netos provenientes de la comercialización o arrendamiento de los mismos. Dicha evidencia contempla información de inmuebles ocupados, construcciones inconclusas entre otras limitaciones, que determinan dicho deterioro.

“CARTERA SOCIAL I – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

Nota 5 IMPOSICIÓN FISCAL

El Fideicomiso está inscripto en la Dirección General Impositiva (en adelante DGI) con el N° 21 507 592 0019 (Fideicomiso N° 44.020 año 2004). Con fecha 31 de diciembre de 2008 se realizó ante DGI la modificación correspondiente por el cambio de fiduciario realizado de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Tenedores de Certificados de Participación del Fideicomiso celebrada el 11 de noviembre de 2008 sustituyendo al BHU en su calidad de fiduciario, designando como fiduciario a la ANV a partir del 1° de enero de 2009 y se encuentra exonerado de toda clase de tributos de carácter nacional de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.125 artículo 15.

Nota 6 INVERSIONES

El saldo del rubro Inversiones asciende a miles de \$0 al 31 de diciembre de 2020 y corresponde a inmuebles arrendados, inmuebles adquiridos en recuperación de créditos y provisiones por desvalorización, de acuerdo al siguiente detalle:

	Miles de \$
Inmuebles arrendados.	-
Inmuebles adquiridos en recuperación de créditos.	2.290
Provisión por desvalorización de inmuebles (Nota 11).	(2.290)
Total	-

Nota 7 OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

7.1. Créditos diversos / Obligaciones diversas

El saldo de las cuentas en el activo, dentro del capítulo Créditos diversos corresponde a las cobranzas que realizan el BHU y la ANV de los créditos del Fideicomiso, a otras partidas exigidas por resolución del BCU (ver nota 9.2), y otros saldos poco significativos.

El saldo de las cuentas en el pasivo, dentro del capítulo Obligaciones diversas corresponde al siguiente detalle:

- a) El saldo de las cuentas en el pasivo, dentro del capítulo Obligaciones diversas es de miles de \$12.532. Dicho monto se compone por señas cobradas e integraciones de precio por venta de inmuebles por miles de \$6.200, acreedores por imputaciones presupuestales por miles de \$34, por gastos a pagar a la ANV por miles de \$75 y otros pasivos por miles de \$6.223.
- b) De acuerdo a lo establecido en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso en su artículo cuarto, numeral III literal C) el Fideicomiso tiene como cometido transferir mensualmente al BHU, las sumas cobradas correspondientes al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2020 no existen saldos pendientes de pago por este concepto.

“CARTERA SOCIAL I – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

7.2. Provisiones

El saldo de las cuentas en el pasivo, dentro del capítulo Provisiones corresponde al siguiente detalle:

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso en su artículo cuarto, numeral XII, el Fideicomiso tiene como cometido transferir mensualmente al Fiduciario, el porcentaje establecido de la recaudación por concepto de honorarios.

La tasa correspondiente a honorarios, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea del 11 de diciembre de 2015, se sitúa en el 20% (veinte por ciento) del total recaudado.

Al 31 de diciembre de 2020 el pasivo por honorarios es de miles de \$16.638.

Nota 8 CUENTAS DE ORDEN

El saldo de la cuenta activa Cuentas de orden deudoras, y el saldo de la cuenta pasiva Cuentas de orden acreedoras, que ascienden a miles de \$26.912.701, corresponden a las garantías totales y créditos castigados de acuerdo a las Normas del BCU.

	Miles de \$
Garantías totales	17.886.226
Créditos castigados de acuerdo a Normas del BCU	9.026.475
Total de cuentas de orden	26.912.701

Nota 9 PATRIMONIO

9.1. Capital integrado

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo es de miles de \$2.711.383.

9.2. Ajustes al patrimonio

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso en su artículo octavo, numeral IV, el Fideicomiso tiene como cometido distribuir semestralmente a los tenedores de los certificados de participación los recursos obtenidos por la cobranza de la cartera. En Asamblea celebrada el 28 de diciembre de 2009 se resolvió que a partir del año 2010 la recaudación se liquidará bimestralmente.

Por lo expuesto anteriormente, la variación patrimonial se refleja en el rubro Ajustes al patrimonio constituyendo para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 un monto de miles de \$(483.630). El mismo se compone por pagos al beneficiario, es decir por las transferencias al MEF.

En el rubro Ajustes al patrimonio se expresan los ajustes contabilizados por los traspasos efectuados a las hipotecas correspondientes, por los intereses generados durante el periodo de gracia acumulados en el BHU y no transferidos al momento del inicio del Fideicomiso.

“CARTERA SOCIAL I – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

Por Resolución N° D/484/2005 del BCU, se dispuso la adecuación del patrimonio contable de modo que reflejara el monto efectivamente pagado por el comprador de los certificados de participación. Esto significó acreditar el rubro Ajustes al patrimonio por un monto de miles de \$1.026.617 debitándose el rubro Créditos diversos. La citada Resolución también dispuso que este ajuste se efectúe en el ejercicio iniciado el 1° de enero del 2006.

Con fecha 28 de diciembre de 2010 se emitió un nuevo certificado de participación del Fideicomiso reduciendo el valor por el monto ya distribuido hasta la fecha, a los efectos de realizar un rescate del certificado original. Al momento de recibir el referido certificado original se entregará el nuevo certificado.

9.3. Resultados acumulados

La variación del rubro Resultados acumulados se origina en los importes de ganancias y pérdidas del ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 por miles de \$21.229.

Nota 10 RECONOCIMIENTO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado. No obstante, según la Norma Particular 3.3 del BCU no está permitido liquidar como ganancia productos financieros –salvo que se perciban en efectivo- cuando los titulares se encuentran clasificados como "Deudores con capacidad de pago comprometida", "Deudores con capacidad de pago muy comprometida" y "Deudores irrecuperables".

Cuando, de acuerdo con las normas vigentes, deba reclasificarse una operación en alguna de las categorías mencionadas precedentemente, los productos financieros liquidados como ganancia durante el ejercicio y no percibidos, se extornan con crédito a cuentas regularizadoras del activo "Productos financieros en suspenso".

Nota 11 PREVISIONES SOBRE RIESGOS DIRECTOS Y CONTINGENTES

Los importes constituidos al 31 de diciembre de 2020 por miles de \$3.235.332 se presentan deducidos de las respectivas cuentas de activo y corresponden a créditos por miles de \$3.233.042 y por miles de \$2.290 por deterioro de inmuebles.

A continuación, se detalla la evolución de las provisiones en el transcurso del ejercicio (cifras expresadas en miles de pesos uruguayos):

	Previsiones sobre créditos	Previsiones sobre inversiones	Total
Saldos al 1° de enero 2020	1.814.411	-	1.814.411
Constituciones	31.791.808	2.290	31.794.098
Desafectaciones	(30.373.177)		(30.373.177)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	3.233.042	2.290	3.235.332

“CARTERA SOCIAL I – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

Nota 12 OTROS RESULTADOS OPERATIVOS

Las otras ganancias y pérdidas operativas se componen de los siguientes rubros, expresados en miles de pesos uruguayos:

	Miles de \$
Ganancia por venta de inmuebles	41
Otras ganancias	1.507
TOTAL DE OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS	1.548
Honorarios profesionales	(162.880)
Pérdidas por venta en remate	(138.553)
Impuestos, tasas y contribuciones	(248)
Reparación de inmuebles	(20)
Quitas y bonificaciones	(25.347)
Otros gastos	(15.133)
TOTAL DE OTRAS PÉRDIDAS OPERATIVAS	(342.181)

Nota 13 INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS

Al realizar sus actividades operativas, el Fideicomiso está expuesto a ciertos riesgos financieros:

13.1. Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Fideicomiso ante la posibilidad de que un deudor no cumpla total o parcialmente con sus obligaciones contractuales.

La exposición del Fideicomiso al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por la solvencia de los titulares de los créditos. Para ello la ANV ha determinado políticas y reglamentos de recupero. La ANV en su calidad de fiduciario financiero del Fideicomiso busca en primera instancia llegar a acuerdos de pago para revertir la situación de morosidad extrema, o en su defecto proceder a la recuperación del crédito o del inmueble mediante remates extrajudiciales o rescisiones. Adicionalmente en la mayoría de los casos el Fideicomiso cuenta con garantías a efectos de mitigar el riesgo de incobrabilidad. Ante la eventual incobrabilidad de los créditos el Fideicomiso está cubierto con las provisiones constituidas.

El porcentaje de morosidad registrado al 31 de diciembre de 2020 para el Fideicomiso es del 29,7%, definiendo como morosidad a los casos de clientes que tengan cuatro o más cuotas impagas.

13.2. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de los inmuebles varíe en términos de valor razonable como resultado de variación en los precios de mercado; y en el deterioro de aquellos inmuebles que se encuentran ocupados.

Al cierre de cada ejercicio se determina la previsión por deterioro de los inmuebles ocupados, y para el resto de los inmuebles se actualizan sus valores a valores razonables.

“CARTERA SOCIAL I – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

13.3. Riesgo de moneda

El Fideicomiso no mantiene saldos de activos y pasivos financieros en moneda distinta a la moneda funcional, y en consecuencia no está expuesto a riesgo de moneda extranjera.

Otros riesgos no financieros:

13.4. Riesgo operativo

El riesgo operativo en las actividades del Fideicomiso proviene de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones. A fin de identificar, administrar y mitigar los riesgos operacionales, el Fideicomiso dispone de políticas, procedimientos y manuales. Dichos procedimientos y manuales son elaborados por el Departamento de Estructura y Planificación y aprobados por la Gerencia General. A los efectos de verificar su debido cumplimiento, la División Auditoría Interna realiza controles y reportes periódicos con ese fin.

Nota 14 HECHOS RELEVANTES

En los primeros meses de 2020 se desencadenó a partir del COVID-19 (Coronavirus) una crisis de carácter sanitario de alcance global, con repercusión muy relevante a nivel socioeconómico. Los efectos de la misma, a nivel local, se hicieron visibles a partir del mes de marzo, con un impacto generalizado sobre el nivel de actividad económica y financiera de las empresas y de la economía nacional en su totalidad.

En el contexto de esta situación, el Directorio de la ANV por Resoluciones N° 0146/2020 de fecha 03/04/2020, N° 0200/2020 de fecha 08/06/2020, N° 0230/2020 de fecha 01/07/2020, y N° 0258/2020 de fecha 29/07/2020, resolvió adoptar una serie de medidas para mitigar el impacto económico, otorgando ciertas facilidades a los clientes del Fideicomiso, entre las que se destacan:

- Se postergó la cobranza de las cuotas de créditos correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto por 60 días sin generar multas ni recargos.
- Se otorgó una bonificación de un 10% en las cuotas emitidas en abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre, para quienes tuvieran la cuota correspondiente al mes de marzo paga.
- Se dispuso que para los clientes que mantuvieron cuotas pendientes de pago durante la emergencia sanitaria, se ofreciera refinanciar las mismas sin mora ni intereses en el plazo vigente del préstamo; extender el plazo tantos meses como los adeudados; o crear un producto plazo fijo sin interés para cobrar luego de saldar el préstamo principal.
- Se extendieron además los plazos de partidas renovables, arrendamientos, subsidios de promesas y se suspendieron los remates fijados, hasta el 31/08/2020.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no es posible estimar la extensión y propagación en el tiempo de la crisis sanitaria. Sin embargo, se considera que afectará la economía en general por lo que repercutirá en el desempeño del Fideicomiso.

“CARTERA SOCIAL I – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

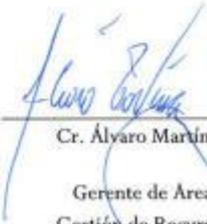
Nota 15 HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores desde el 31 de diciembre de 2020, hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros que pudieran generar efectos en los mismos.



Cra. Andrea Barreto

Jefa de Depto. Contabilidad de
Cartera Administrada



Cr. Alvaro Martínez

Gerente de Área
Gestión de Recursos



Arq. Klaus Mill

Presidente

DICTAMEN

Abstención de Opinión

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la Cartera Social I Fideicomiso Financiero que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/2020, los correspondientes Estados de Resultados, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, las notas de políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros. Debido a la importancia de lo expresado en el párrafo Bases para la Abstención de Opinión, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión sobre los estados financieros referidos precedentemente.

Opinión respecto al cumplimiento de la normativa legal aplicable

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente y sin que afecte la opinión sobre los estados financieros, en el curso de la auditoría se ha constatado el siguiente incumplimiento:

-Artículo 269 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (RNRCSF)

Bases para la Abstención de Opinión

La documentación respaldatoria de los créditos otorgados contenida en las carpetas de clientes no es suficiente a efectos de poder opinar sobre el correcto devengamiento de intereses y cuotas. Las condiciones originales pactadas en los créditos tales como las tasas de interés y los plazos han sido modificados en varios casos, no contándose con documentación suficiente que respalde los mencionados cambios al contrato original. Los créditos vigentes y vencidos netos de provisiones representan el 87% del Activo.

Responsabilidad del fiduciario en relación con los estados financieros

El Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), en calidad de fiduciario de la Cartera Social I Fideicomiso Financiero es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables y criterios de valuación, clasificación de riesgos y presentación dictadas por el BCU, con las excepciones detalladas en las Notas 2.2 a 2.6 y en cumplimiento de las normas establecidas en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas. Asimismo es responsable del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos ya sea debido a fraude o error.

El fiduciario es responsable de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros del Fideicomiso.

Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de conformidad con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200)

y con las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y emitir un dictamen de auditoría con la correspondiente opinión. Sin embargo, debido a la significatividad de los hechos descritos en la sección "Bases para la Abstención de Opinión", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Este Tribunal es independiente de la ANV y ha cumplido con las disposiciones de su Código de Ética, elaborado en concordancia con el Código de Ética de la INTOSAI.

Informe de cumplimiento de la normativa vigente

Respecto al incumplimiento mencionado en el párrafo Opinión respecto al cumplimiento de la normativa legal aplicable, corresponde señalar lo siguiente:

-No se dio cumplimiento al Artículo 269 de la RNRCSF dado que no han sido actualizadas la totalidad de las carpetas de los deudores.

Montevideo, 1 de diciembre de 2021.


Cra. Lid. Olga Santamaría Tabares
Secretaría General